



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015. (2015061576)

Por Resolución de 30 de junio de 2015, de la Consejera de Educación y Cultura, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 274/2011, de 11 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2011/2012, y en el artículo 13.2 de la Orden de 4 de septiembre de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de Subvenciones de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen las ayudas concedidas por Resolución de 9 de marzo de 2015 de la Consejera de Educación y Cultura, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Segundo. Hacer pública en el Anexo a la presente resolución la lista que contiene la relación de ayudas cuyo importe es superior a los 3.000 euros.

Mérida, a 1 de julio de 2015.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍAZ SOLÍS

**ANEXO I. AYUDAS DE TRANSPORTE DIARIO MAYORES DE 3000 EUROS.**

ALUMNO	IMPORTE
BAZÁN ARAÚJO , ÁLVARO	3.500,00 €
CASATEJADA FEITO , ALEJANDRO FLORENCIO	4.435,20 €
CASATEJADA FEITO , IVÁN	4.435,20 €
CASATEJADA FEITO , SHEILA	4.435,20 €
CAÑA CASTILLO , BEATRIZ	5.318,42 €
GIRÓN GÓMEZ , NOA	4.499,80 €
MIRASIERRA ROMERO , CARMEN	4.499,70 €
MIRÓN GÓMEZ , GISELA	5.318,41 €
NAVARRO ANTELO , AZAHARA	11.245,00 €
PÉREZ RELVA , LUIS	5.318,41 €
PÉREZ RONCERO , MARCOS	7.191,00 €
PESADO BARROSO , RODRIGO	4.921,88 €
PESADO BARROSO , RUBÉN	4.921,88 €
PLESA GUERRA , ANA MARÍA	3.500,00 €
POBLADOR ESPINO , SAMARA	3.500,00 €
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ , ALBA	4.499,70 €
RUBIO MACÍAS, M ^a JESUS	4133,41 €
SADGUI , YOUSSEF	3.500,00 €
SÁNCHEZ GUNDÍN , DIEGO	3.500,00 €
TOTAL.....	92.673,21 €